



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 13-2025** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día jueves 01 de mayo del año dos mil veinticinco, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, Vice- alcalde Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS: Enmienda:** Debido a que el anterior jefe de catastro Douglas Jovel Mejía por error involuntario emitió un plano mal de la urbanización de Nueva San Miguel, el cual tenía errónea el área de lotes y área de calles, por lo que se presenta ante la corporación Municipal el abogado OSCAR ARMANDO ESCOBAR MORENO, solicitando enmienda del PUNTO No. DOS del acta No.09-2025 para que se refleje el área correcta, POR TANTO, La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos realizar dicha enmienda, por lo que se detalla de la siguiente manera: De acuerdo al PUNTO No. TRES del Acta No. 07-2025 donde la Corporación Municipal acordó dar por aprobado el permiso de aprobación a la comunidad de San Miguel para el proyecto de Urbanización en desarrollo denominado “NUEVA SAN MIGUEL” La honorable corporación Municipal hace constar que según plano Catastral el proyecto constará de 224 lotes y según los datos topográficos del plano antes mencionado el área de



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



los lotes será de 124,829.77 m², área de calles 5,218.93 m², área verde 9,554.00 m², y el área de escritura es de 139,602.70 m². **PUNTO No. TRES:** El señor Alcalde Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del presidente del comité de feria 2025 de la Comunidad de Santa Cruz, el señor Cesar Jonatan Sifontes Villanueva, con numero de identidad 0412-1984-00056, quien solicita a la corporación Municipal colaboración Económica para poder desarrollar su feria patronal y así celebrar el centenario de su comunidad, POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00). **PUNTO No. CUATRO:** Participación de la jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, quien presenta la siguiente ampliación presupuestaria por donación de Geoplatañares (Hidroeléctrica en el Municipio) para programa de Becas, por la cantidad de L.1,000,000.00 Acta No. 13 Punto No.4 Inciso A en fecha 01 de mayo del año 2025.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.4.2.01.01.4 14-227-03	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DONACION DE GEOPLATANARES (HIDROELECTRICA EN EL MUNICIPIO) PARA PROGRAMA DE BECAS, POR LA CANTIDAD DE L.1,000,000.00 ACTA N° 13 PUNTO N°4 INCISO A EN FECHA 01 DE MAYO DEL AÑO 2025	1,000,000.00
TOTAL DE INGRESO		1,000,000.00
EGRESO		
11 04 000 002 000 55110 14-227-03	DONACION PARA PROGRAMA DE BECAS POR EMPRESA GEOTERMICA PLATANARES L.1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL DE EGRESO		1,000,000.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. CINCO: ENMIENDA** Con respecto al INCISO E del Punto No.22 del acta No.11-2025, donde figura



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



el convenio con el patronato de la Comunidad de Santa Cruz, La secretaria Municipal informa que por error involuntario se colocó mal un monto correspondiente al mes de febrero, por lo que solicita a la corporación Municipal autorice realizar enmienda, por lo que después de discutido y analizado, la honorable corporación Municipal aprueba que se realice la siguiente enmienda, la cual figurara de la siguiente manera: El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de Santa Cruz, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.95,000.00)** correspondientes al mes de febrero del año 2025 y la cantidad mensual de **CIENTO TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.113,000.00)**, iniciando el 03 de marzo y finalizando el 31 de agosto del año 2025, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. SEIS:** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos que en vista de que el joven Darlin Isaí Rodríguez Franco, Oficial de información Pública, encargado de subir la información al portal de transparencia (IP) es el nuevo tesorero Municipal, la nueva persona encargada será la joven Glenda Osiris Medina Rodríguez a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025. **PUNTO No. SIETE:** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos la contratación de la señora **DELMY LORENA JIMENEZ ALVARADO**, Hondureña, Mayor de edad, viuda, Licenciada en administración de empresas, con numero de identidad 1401-1979-02569, para que funja en el cargo de Jefa de Recursos Humanos, devengando la cantidad mensual de **DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.16,000.00)** a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025, Por lo que a partir de la fecha la señora **ERIKA MELISSA ALVARADO**, deja de fungir en el cargo de recursos humanos a partir de la fecha. **PUNTO No. OCHO:** Rotación de Personal **INCISO A)** En vista del despido del señor **MANUEL ALBERTO ALVARADO MEJIA** quien fungía como jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), la honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos el nombramiento del señor **HERMES EMILIO LOPEZ LARA** como el nuevo jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de **CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.14,000.00)**. **INCISO B)** La honorable



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos nombrar como asistente de Tesorería Municipal al joven MAYNOR DAVID POSADAS MELCHOR a partir de la fecha a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.13,000.00). **INCISO C)** En vista del movimiento de área del joven MAYNOR DAVID POSADAS MELCHOR, La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos nombrar como jefa de la Unidad de Desarrollo Social (UDS) a la joven YULIANA BERSAHI VILLANUEVA PORTILLO a partir de la fecha a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00). **INCISO D)** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos, rotar al joven JOSE LUIS RAMOS OSORTO del cargo de Supervisor de proyectos al cargo de asistente No.2 de la Unidad Técnica Municipal, a partir del 15 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00). **INCISO E)** En vista del movimiento de la joven YULIANA BERSAHI VILLANUEVA PORTILLO, La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos nombrar como asistente de la Unidad de Desarrollo Social (UDS) a la joven ISIS MELANI GIRON RAMIREZ, a partir de la fecha a partir de la fecha 01 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00). **PUNTO No. NUEVE:** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos pagar un mes de sueldo normal por periodo de transición a la antigua tesorera Municipal ESLY SAMARI TRIGUEROS RODRIGUEZ con número de identificación Nacional No. 0412-1999-00291, debido a que se encargara de capacitar al nuevo tesorero Municipal DARLIN ISAI RODRIGUEZ FRANCO por un periodo de 30 días, iniciando el 02 de abril y finalizando el 30 de abril del año 2025. **PUNTO No. DIEZ:** La asistente de secretaria Municipal, Doris Arely Zelaya da lectura a la solicitud enviada por parte de la joven NUBIA ISAMAR PINEDA, con numero de identidad 0412-1999-00169 quien solicita ayuda económica para su mama DELMY YAMILETH PINEDA, debido a que tiene que realizarse una Histerectomía abdominal Total y es una persona de escasos recursos económicos, por lo que después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



EXCATOS (L.20,000.00). **PUNTO No. ONCE:** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de donación de dominio pleno, a favor del señor **JOSE MANUEL PAZ ESPINOZA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION DE HONDURAS**, residente del Bo. Mercedes Santa Rosa de Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en donacion el dominio pleno al señor **JOSE MANUEL PAZ ESPINOZA** Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de Santa Rosa de Copán, con numero de identidad **1416-1985-00047, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION DE HONDURAS**, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el barrio **EL ASTILLERO**, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 17.30 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo al Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 10.00 mts y colinda con Escuela, **Rumbo al Este**, Del punto 3 al 4 mide 17.20 mts y colinda con Callejón **Rumbo al sur**, Del punto 4 al 1 mide 07.50 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo al Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal ; **Haciendo un área total de 149.91 MTS²** de extensión superficial de **JOSE MANUEL PAZ ESPINOZA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION DE HONDURAS**, La donacion del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **JOSE MANUEL PAZ ESPINOZA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION DE HONDURAS. PUNTO No. DOCE:** Participacion de la jefa de Compras y Suministros **ERIKA MELISA ALVARADO** y El Supervisor de la Red vial **MARIO**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ROBERTO VALLE TORRES quienes informan a la Corporación Municipal que la motoniveladora 620 G presento problemas en el diferencial, por lo que desde el 27 de marzo se envió a CAMOSA para que le realizaran la respectiva evaluación y así emitir un diagnóstico, expresan que en fecha 28 de marzo CAMOSA envía a la alcaldía de La Unión Copán un informe con el valor total a pagar, el cual asciende a SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 51 CENTAVOS (L. 618,527.51), solicitando el 20% de anticipo por un valor de CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 123,705.50); La Jefa de Compras y Suministros expresa que según el decreto No. 4-2025 de fecha jueves 06 de febrero del año 2025 el monto a pagar asciende a Licitación Privada, pero la corporación Municipal tiene la facultad de realizar la compra a CAMOSA ya que es el concesionario autorizado Jonh Deere en Honduras como concesionario exclusivo para distribuir y vender productos de repuestos originales Jonh Deere, POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos que se realice dicho desembolso. **PUNTO No. TRECE: Enmienda:** Con respecto al INCISO A) del PUNTO No. TRES, del acta 01-2025 donde figura el contrato del asesor tributario HECTOR ORLANDO SANTOS TABORA, la secretaria Municipal informa que por error involuntario colocho mal el número de identificación nacional y el numero de meses de vigencia del contrato ya que si aparece que se iniciara 06 de enero del año 2025 y finalizara el 31 de marzo del año 2025, pero el número de meses esta mal ya que solo dice dos meses por lo que solicita a la corporación Municipal puedan aprobar que se realice la respectiva enmienda, por lo que después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal lo aprueba por unanimidad de votos, por lo que la respectiva enmienda se leerá de la siguiente manera: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor **HECTOR ORLANDO SANTOS TABORA**, Hondureño, Mayor de edad, Soltero, abogado con registro número 16,580, Master en Derecho Empresarial, con documento Nacional de Identificación: 0421-1987-00230, RTN terminación 9, Residente de barrios Mercedes, contiguo a la empresa de seguridad Romero, Carretera Internacional, Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, quien prestara sus servicios como asesor



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



tributario, el contrato tendrá una vigencia de tres meses, iniciando el 06 de enero del año 2025 y finalizando el 31 de marzo del año 2025. **PUNTO No. CATORCE:** El señor Alcalde Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de San Andrés Minas, Jurisdicción del Municipio La Unión, departamento de Copán, por la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. **PUNTO No. QUINCE: INCISO A)** Participación de la jefa de la Unidad Técnica Municipal, Daniela Jackeline Mancía y del Asistente Ramon Alfredo Rodriguez quienes informan a la Corporación Municipal acerca de la finalización del proyecto “Construcción de pavimento de concreto hidráulico 158 metros lineales, Suptes Arriba El Trigo, del Municipio de La Unión, departamento de Copán” mismo que tuvo un costo de L. 1,197,061.27 y que fue ejecutado con fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) a través del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos (L. 1,000,000.00) y con fondos Municipales (L. 197,061.27). Tal proyecto comprende la construcción de 158.00 ml de concreto hidráulico con un ancho de 6.00 m y un espesor de 15 cm, construcción de 316.00 ml de bordillos laterales de 15x15 cm y construcción de 228.00 m2 cuneta de concreto para drenaje pluvial. **INCISO B)** Participación de la jefa de la Unidad Técnica Municipal, Daniela Jackeline Mancía y del Asistente Ramon Alfredo Rodriguez quienes informan a la Corporación Municipal acerca de la finalización del proyecto “Construcción de pavimento de concreto hidráulico 158 metros lineales, Los Lesquines, del Municipio de La Unión, departamento de Copán” mismo que tuvo un costo de L. 1,012,344.79 y que fue ejecutado con fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) a través del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos (L. 1,000,000.00) y con fondos Municipales (L. 12,344.79). Tal proyecto comprende la construcción de 158.00 ml de concreto hidráulico con un ancho de 6.00 m y un espesor de 15 cm y construcción de 316.00 ml de bordillos laterales de 15x15 cm. **PUNTO No. DIECISEIS: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS: INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.109,500.00) correspondiente al mes de abril del año 2025, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 1. **INCISO B)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.132,500.00)** correspondientes al mes de abril del año 2025, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.101,000.00)** correspondientes al mes de abril del año 2025, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 86,000.00)** correspondiente al mes de abril del año 2025, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 4. **PUNTO No. DIECISIETE:** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la compra de todo mobiliario faltante en las diferentes áreas de La Municipalidad de La Unión Copán, el cual es necesario para el buen funcionamiento de la misma. **PUNTO No. DIECIOCHO:** Asuntos Varios: **INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.219,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de mayo del año 2025 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor **HECTOR ORLANDO SANTOS TABORA**, Hondureño, Mayor de edad, Soltero, abogado



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



con registro número 16,580, Master en Derecho Empresarial, con documento Nacional de Identificación: 0421-1987-00230, RTN terminación 9, Residente de barrios Mercedes, contiguo a la empresa de seguridad Romero, Carretera Internacional, Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, quien prestara sus servicios como asesor tributario, el contrato tendrá una vigencia de nueve meses, iniciando el 01 de abril del año 2025 y finalizando el 31 de diciembre del año 2025. **INCISO C)** El señor Alcalde informa a la corporación Municipal que para la comunidad de San Cruz se ha buscado un médico, pero que al ser una comunidad lejana se ha complicado un poco, por lo que decidió aumentar el pago a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.35,000.00) y se ha contratado al joven Junior Franklin Gamez Diaz con numero de identidad 0318-1981-00845, el cual será subsidiado a través de la comisión de salud del Municipio de La Unión Copán. **INCISO D)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad mensual de VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.26,000.00) correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2025, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO E)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.443,500.00) los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de mayo del año 2025, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. DIECINUEVE: Solicitudes de Dominio Pleno:**

1. Solicitud de dominio pleno de la señora María Francisca Villanueva, del terreno ubicado que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el pilon los Arroyos con un área de 347.15 m².
2. Solicitud de dominio pleno del señor Julio Cesar Francisco Chinchilla, del terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el barrio La Cruz, con un área total de 5,457.00 m² o 0.78 mz.
3. Solicitud de dominio pleno del señor Wilman Antonio Saavedra Peña, del terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el barrio Los Peñas, con un área



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



total de 189.57 m2. 4. Solicitud de dominio pleno de la señora Zoila Argentina Melgar Aranda, del terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el Bo. La Cruz, con un área total de 1,150.23 m2. 5. Solicitud de dominio pleno del señor Rubén Eduardo Tabora Robles del terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el Bo. Los Arroyos, con un área total de 270.55 m2. 6. Solicitud de dominio pleno del señor Jerson Josue Pinto Molina del terreno que se encuentra ubicado en el área urbana de esta población propiamente en el Bo. Santa Teresa, con un área total de 5,554.50 m2 o 0.79 mz. **PUNTO No. VEINTE:** La Honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la construcción de módulos sanitarios a benéfico de los habitantes de la comunidad de Arranca Barba, jurisdicción del Municipio de La Unión Copán. **PUNTO No. VEINTIUNO:** Cierre de la sesión: No habiendo mas que tratar se cerró la sesión a las 3:59 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los seis días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal





Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



La secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 14-2025** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día jueves 07 de mayo del año dos mil veinticinco, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-02-2025. La Comisión de Licitación Privada LPR-MLUC-02-2025 entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la adquisición de canastas con el objetivo de llevar a cabo la celebración del día de la madre en el Municipio de La Unión Copán para la compra de canastas con el objetivo de llevar a cabo la celebración del día de la madre en el Municipio de La Unión Copán LPR-MLUC-02-2025, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo esta la empresa Grupo Global, S. de R.L de C.V. en su representación la señora ERIKA MARIA PEREZ GOMEZ con una propuesta económica de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 998,625.00) y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la Municipalidad de la Unión Copán de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.19,972.50), teniendo como resultado



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la cantidad de UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00), esta comisión de licitación, recomienda a la señora ERIKA MARIA PEREZ GOMEZ para que sea quien suministre las canastas con el objetivo de llevar a cabo la celebración del día de la madre en el Municipio de La Unión Copán o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de analizar minuciosamente el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar a la señora ERIKA MARIA PEREZ GOMEZ para que sea quien suministre las canastas antes mencionadas. **PUNTO No. TRES:** No habiendo más que tratar, el señor alcalde Municipal da por cerrada la sesión a la 3:28 PM. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los seis días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 15-2025** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día jueves 15 de mayo del año dos mil veinticinco, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, Vice- alcalde Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS: INCISO A)** Participacion del Auditor Municipal Denis Gustavo Morales Melgar y el asistente de Secretaria Municipal Jerson Andoni Rodríguez, quienes se presentan ante la corporación Municipal para informar acerca de la visita de supervisión de auditoria II, del señor Juan Carlos Suarez Pacheco, quien se presentó con el objetivo de verificar que la unidad de auditoría interna de La Municipalidad de La Unión Copán, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 45 inciso j del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal superior de cuentas, a fin de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoria por parte del Tribunal superior de cuentas y la unidad de auditoría interna, el auditor Municipal informa que se presentó a verificar específicamente el cumplimiento de la legalización de los bienes a nombre de la Municipalidad de La Unión Copán, por lo que expresa que solicito evidencia en un informe acerca de los avances. **INCISO B)** Participacion del Auditor Municipal Denis Gustavo Morales Melgar y el asistente de secretaria Municipal Jerson Andoni Rodríguez, quienes expresan que también recibieron el oficio No.0742/TSC/2025, quienes informan que en cumplimiento a lo establecido el articulo 53 de la ley orgánica del Tribunal superior de cuentas (TSC), 57 de su Reglamento y siendo que se debe reconstituir El Comité de Probidad y Ética en La Alcaldía de La Unión Copán, ya que el periodo de gestión del comité actual se encuentra vencido, por



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

lo que solicitan apoyo para llevar a cabo con éxito el proceso de elección de los miembros del nuevo comité de Probidad y Ética, iniciando con la designación de una comisión coordinadora integrada por tres personas que realicen el proceso en conjunto con el personal de la gerencia de probidad y ética del tribunal de superior de cuentas (TSC), El Auditor Municipal informa que El comité de probidad y ética será juramentado el día viernes 23 de mayo del año 2025. **PUNTO No. TRES:** El señor Alcalde informa la contratación de **JOSE CARLOS ESTEVEZ MURILLO**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Ingeniero Civil, con número de identidad: 0405-1993-00230, vecino y residente de la Unión Copán, para que funja como el Supervisor de Proyectos, a partir de la fecha 15 de mayo del año 2025, devengando la cantidad mensual de VEINTIDOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.22,000.00). **PUNTO No. CUATRO:** El señor Alcalde Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte de Rony Noe Brizuela del comité profético, Dilcia Maribel Torres, del comité litúrgico y Maria Francisca Aguilar del comité social, todos estos pertenecientes a la iglesia católica de El Corpus, La Unión Copán, quienes en dicha solicitud expresan que se celebre la festividad de San Marcos, patrón de su comunidad, y han tomado a bien solicitar colaboración económica, el cual será utilizado para gastos que incurridos en transporte, alimentación y pago de banda que animo la procesión, la cual se celebró el 25 de abril del presente año 2025, POR TANTO, después de discutido y analizado, la honorable corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00). **PUNTO No. CINCO: Aumentos Salariales** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos realizar los siguientes aumentos salariales a partir del mes de mayo del año 2025: 1. Aumento salarial de Dos Mil lempiras Exactos (L.2,000.00) a la contadora Municipal Fanny Marlen Brizuela Aranda. 2. Aumento salarial de Dos Mil lempiras Exactos (L.2,000.00) a la jefa de Control Tributario, Lourdes Sarahy Garcia Dubon. 3. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de Control Tributario, Karen Daniela Sanabria Perdomo. 4. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de la oficina Municipal de la Mujer (OMM) Sonia Lourdes Calidonio Lara. 5. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) a la jefa de la Unidad de Desarrollo Económica Local Ana Gabriela Escobar Espinoza. 6. Aumento salarial de Dos Mil Quinientos lempiras Exactos (L.2,500.00) al director Municipal de Justicia Wilson Alberto Orellana Juárez. 7. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) al asistente de Dirección Municipal de Justicia Yessenia Del Carmen Bueso Lara. 8. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) al asistente No.1 de Compras y Suministros Any Marilu Rodríguez Castro. 9. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) al asistente No.2 de Compras y Suministros



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Yessica Cristibel Alvarado Rivera. 10. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) a la secretaria Municipal Osiris Merary Chacón Molina. 11. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) a la jefa de control de presupuesto Dilcia Yarely Miguel Martínez. 12. Aumento salarial de Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.3,500.00) al Motorista Municipal Bayron Francisco Villanueva Guerra, 13. Aumento salarial de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) al tesorero Municipal Darlin Isaí Rodríguez Franco, 14. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) a la coordinadora Enlace CAMO Marcia Daniela Posadas Zelaya. 15. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al conserje Javier Serrano Navarro. 16. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) a la Coordinadora de la oficina de la niñez Escarleth Julissa Alvarado Rodríguez. 17. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al Guardabosques Jose Francisco Brizuela Mendez. 18. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) al Vigilante Municipal Jose Trancito Tabora Lopez. 19. Aumento salarial de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00) al técnico Municipal de Unidad de Desarrollo Social Idania Griselda Saavedra Rodríguez. 20. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de la oficina de la niñez Elda Roxel Alvarado Mejia. 21. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) a la jefa de Compras y Suministros Erika Melissa Alvarado Posadas. 21. Aumento salarial de Mil Quinientos lempiras Exactos (L.1,500.00) a la jefa de Compras de proyectos Katherine Daniela Rios Suazo. 23. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de Compras de proyectos Arlin Adonay Perdomo. 24. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente No. 1 de secretaria Municipal Jerson Adoni Rodríguez. 25. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente No. 2 de secretaria Municipal Doris Arely Zelaya. 26. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de catastro Karen Dariela Zelaya Guerra. 27. Aumento salarial de Mil lempiras Exactos (L.1,000.00) al jefe de catastro Edman Alberto Lopez Guerra. 28. Aumento salarial de Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 1,500.00) al auditor Municipal Denis Gustavo Morales Melgar. 29. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) al jefe del área de la Unidad Técnica Municipal Daniela Jackeline Mancia Martinez. 30. Aumento salarial de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) al Supervisor de Proyectos de la Unidad Técnica Municipal Jose Carlos Estevez. 31. Aumento salarial de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente No. 1 del área de la Unidad Técnica Municipal Ramon Alfredo Rodríguez. 32. Aumento salarial de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente No. 2 del área de la Unidad Técnica Municipal Jose Luis Ramos Osorto. 33. Aumento salarial de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) al asistente de la Unidad Municipal Ambiental Merc



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Merary Miranda Perez. 34. Aumento salarial de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) al policía Municipal Edi Noe Linares Gonzales. **PUNTO No. SEIS:** Participacion de la jefa de control de presupuesto Dilcia Yarely Miguel, quien presenta la siguiente ampliación presupuestaria por sobre giro n°1 del 01 de enero al 15 de mayo del año 2025 por la cantidad de 1.1,467,924.77.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
11.7.1.01.41.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15-2025 PUNTO N°6	2,326.53
11.7.1.02.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15-2025 PUNTO N°6	69,951.27
11.7.1.02.03.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	637.69
11.7.1.02.08.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	55,405.38
11.7.1.02.13.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	20,114.80
11.7.1.02.31.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	62,457.81
11.7.1.02.34.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	5,900.00
11.7.1.02.38.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	1,143.20
11.7.1.03.01.02 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	1,200.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

11.7.1.03.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	242.10
11.7.1.03.14.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	80.60
11.7.1.03.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	58,729.39
11.7.1.03.28.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	12,736.05
11.7.1.03.29.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	1,216.70
11.7.1.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	591.55
11.7.1.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	2,862.44
11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	190.06
11.7.2.96.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	28,340.74
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	2,442.90
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	17,572.74
11.7.3.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	151,078.07
11.7.3.96.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025	15,528.63



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

	POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	199,863.83
11.7.3.98.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	146,256.24
11.7.6.01.03.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	4,794.77
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	5,560.02
12.5.99.02.21.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	1,370.00
12.5.99.02.22.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	67,929.75
12.5.99.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	80,705.91
12.5.99.02.57.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	500.00
12.5.99.02.58.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	500.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15-2025 PUNTO N°6	21,751.21
15.2.19.01.03.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15-2025 PUNTO N°6	350.00
15.2.19.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15-2025 PUNTO N°6	1,154.98



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	364,620.43
21.1.1.01.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 -2025 PUNTO N°6	60,618.98
11.7.1.01.38.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO N°1 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR LA CANTIDAD DE L.1,467,924.77 SEGÚN ACTA N°15 2025 PUNTO N°6	1,200.00
TOTAL DE INGRESO		1,467,924.77
EGRESO		
03 00 000 003 000 16200 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 16200 COMPENSACIONES POR UN VALOR DE L.70,000.00	70,000.00
03 00 000 003 000 39100 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL POR L.100,000.00	100,000.00
11 05 000 001 000 55110 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD POR L.370,920.25	370,920.25
15 03 000 001 000 42110 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 42110 MUEBLES VARIOS DE OFICINA POR L.200,000.00	200,000.00
15 03 000 002 000 42120 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 42120 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA POR L.245,000.00	245,000.00
15 03 000 003 000 42620 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 42620 EQUIPO PARA COMPUTACION POR L.80,000.00	80,000.00
15 01 020 000 001 47210 15- 013-01	PAGO AL PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL SITIO N°1 LA UNION COPAN POR L.199,967.02	199,967.02
15 01 021 000 001 47210 15- 013-01	CREDITO AL PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL KELIX, LA UNION COPAN POR L.200,000.00	200,000.00
15 01 006 000 001 47210 15- 013-01	CREDITO AL PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO EL CAMPO, EN LA COMUNIDAD DE EL CORPUS, LA UNION COPAN POR L.2,037.50	2,037.50
TOTAL DE EGRESO		1,467,924.77

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. SIETE:** El Joven Denis Gustavo Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe de Revisión de la presentación de las declaraciones juradas de bienes, del periodo comprendido desde el 30 de abril del año 2025 hasta el 30 de abril del año 2026, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. OCHO:** El señor Alcalde informa



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

a la corporación Municipal que el señor Osman de Jesus Soler Rivera, no marcara la hora de ingreso y la hora de salida en la Municipalidad de La Unión Copán debido a que es su motorista y es la persona encargada de realizar trámites fuera del Municipio por lo que muchas veces al salir en madrugada y regresar tarde se le imposibilita venir a marcar a la Municipalidad. **PUNTO No. NUEVE:** Participacion de la asistente del área de secretaria Municipal, Doris Zelaya, quien da lectura a la solicitud enviada por parte de la señora Haydee Portillo con numero de identidad 0412-1974-00232, procedente de la comunidad de El Trigo, quien solicita ayuda económica para su mama Adela Portillo quien amerita uso de prótesis auditivas en sus dos oídos y es una persona de escasos recursos económicos, por lo que después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal aprueba la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00). **PUNTO No. DIEZ:** La Honorable corporación Municipal expresa que en vista de las varias solicitudes de permiso laboral por parte de empleados Municipales para poder continuar con sus estudios universitarios, talleres y cursos, la honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar los permisos correspondientes a partir del mes de mayo del presente año 2025 para que puedan asistir a sus clases ya que es una oportunidad para que los interesados puedan crecer profesionalmente, siempre y cuando estos estén al día con sus deberes laborales. **PUNTO No. ONCE:** El señor Alcalde informa a la corporación Municipal que el señor Osman de Jesus Soler Rivera, no marcara la hora de ingreso y la hora de salida en la Municipalidad de La Unión Copán debido a que es su motorista y es la persona encargada de realizar trámites fuera del Municipio por lo que muchas veces al salir en madrugada y regresar tarde se le imposibilita venir a marcar a la Municipalidad. **PUNTO No. DOCE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:00 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los seis días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal